

## ACTA DE SESIÓN

En el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio A del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km. 6.5 Carretera Tamazunchale-San Martín, Achiquico y mediante la Plataforma de Microsoft Teams, las y los integrantes del Comité de Transparencia: Ciudadano Juan José Molina Olvera, Director General y Presidente del Comité; Ciudadana Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; Ciudadana Ana Laura Rendón Díaz, Responsable de la Subdirección de Servicios Administrativos y Vocal del Comité; Ciudadano Edgar Eduardo García Contreras, Representante de la Ciudadana Liliana Esperanza González Díaz, Asesora del Comité; Ciudadana Sara Mahali Salazar Rubio, Técnico Especializado, Responsable de la Unidad de Transparencia, Vocal y Secretaria Técnica del Comité; y Ciudadana María Guadalupe Hernández Herrera, Técnico Especializado, Coordinadora de Archivos e Invitada Permanente del Comité, en virtud de haber sido convocados/as a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a la solicitud de información registrada en el sistema de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia SISAI 2.0 con folio número 240469524000007.
4. Presentación y en su caso aprobación de la estructura del Inventario de Datos Personales.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) Juan José Molina Olvera, Presidente del Comité
- b) Eustolia Ruiz Hernández, Vocal del Comité
- c) Ana Laura Rendón Díaz, Vocal del Comité
- d) Edgar Eduardo García Contreras, Representante de la C. Liliana Esperanza González Díaz, Asesora del Comité
- e) Sara Mahali Salazar Rubio, Vocal y Secretaria Técnica del Comité
- f) María Guadalupe Hernández Herrera, Invitada Permanente del Comité

Una vez contando con el quórum necesario, se declaró formalmente instalada la reunión y validados los acuerdos que fueran tomados.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se somete a consideración del comité, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISAI 2.0 CON FOLIO NÚMERO 240469524000007

Con fecha 16 de octubre de 2024, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, una solicitud de información con folio número 240469524000007 misma que se registró en el control de solicitudes de información del año 2024 con el número TAIP.3/ITST/SI-007/2024.

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

- 1.- Copia de cualquier contrato celebrado con Luis Alberto Sánchez Carballo, de arrendamiento, de colaboración, de prestación de servicios o cualquier otro de naturaleza análoga, como persona física o representante legal y/o Farmacias Disfarm, en el municipio de Tamazunchale SLP y/o Alfa Clinic, en el municipio de Tamazunchale SLP, desde el año 2018 al 2024.
- 2.- Copia de cualquier permiso, licencia o autorización para desarrollo de actividades de tipo comercial, de funcionamiento, de ejercicio profesional, a nombre de Luis Alberto Sánchez Carballo, como persona física o como representante legal, y/o Farmacias Disfarm, en el municipio de Tamazunchale SLP y/o Alfa Clinic, en el municipio de Tamazunchale SLP, desde el año 2018 al 2024.

Con fecha 16 de octubre de 2024, se requirió la información y documentos necesarios a efecto de atender la solicitud de información, mediante oficios números UT/TAIP.3/018/2024 dirigido a la Subdirección de Servicios Administrativos con atención al Departamento de Recursos Materiales y Servicios; y UT/TAIP.3/019/2024 dirigido a la Dirección de Planeación y Vinculación con atención al Departamento de Vinculación.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, dio contestación al requerimiento mediante oficio no. DRM/079/2024 recibido el 21 de octubre de 2024. Se da lectura al oficio.

El Departamento de Vinculación, dio contestación al requerimiento mediante oficio no. DVI/002/2024 recibido el 21 de octubre de 2024. Se da lectura al oficio.

La Directora de Planeación y Vinculación y el Representante de la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, sugieren que no se otorguen los oficios presentados por las áreas como respuesta a la solicitud, proponen que se genere un oficio emitido por la Unidad de Transparencia donde se le informe al solicitante que no se cuenta con dicha información, que únicamente se cuenta con un convenio de colaboración en materia de residencias profesionales, quedando de la siguiente manera:

"..., se informa lo siguiente:

**1.- No se cuenta** con contrato celebrado con Luis Alberto Sánchez Carballo, de arrendamiento, de colaboración, de prestación de servicios o cualquier otro de naturaleza análoga, como persona física o representante legal y/o Farmacias Disfarm, en el municipio de Tamazunchale SLP y/o Alfa Clinic, en el municipio de Tamazunchale SLP, desde el año 2018 al 2024, únicamente se cuenta con un Convenio vigente de Colaboración en materia de Residencias Profesionales, en el cual el C. Luis Alberto Sánchez Carballo funge como Representante Legal de la Empresa "Farmacias Disfarm".

**2.- No se cuenta** con permiso, licencia o autorización para desarrollo de actividades de tipo comercial, de funcionamiento, de ejercicio profesional, a nombre de Luis Alberto Sánchez Carballo, como persona física o como representante legal, y/o Farmacias Disfarm, en el municipio de Tamazunchale SLP y/o Alfa Clinic, en el municipio de Tamazunchale SLP, desde el año 2018 al 2024.

Las y los integrantes manifiestan estar de acuerdo con la respuesta generada, por lo que se procede a manifestar lo siguiente:

**Respuesta:** El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Comité de Transparencia le informa lo siguiente:

En atención a la solicitud de información con folio 240469524000007, este Comité de Transparencia valida y aprueba que se proporcione como respuesta la información mediante oficio número UT/TAIP.3/020/2024 por la Unidad de Transparencia.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: **23 DE OCTUBRE DE 2024**

**ACUERDO SE.09.01.23.10.2024:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISA1 2.0 con folio número 240469524000007; y se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante.

### 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INVENTARIO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el Artículo 51 y 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, la Responsable de la Unidad de Transparencia presenta la propuesta de la estructura para el Inventario de Datos Personales que se manejará por área y por proceso/trámite cuyo contenido es el siguiente:

Área administrativa
Nombre del/la Responsable
Puesto del/la Responsable
Área de Adscripción del Responsable

Nombre del Proceso/trámite	
1.	Finalidad del tratamiento
2.	Fundamento para el tratamiento de datos personales
3.	Datos Personales tratados
4.	Soporte (físico y/o electrónico)
5.	Ubicación física y electrónica de los datos personales
6.	Medio(s) de obtención de los datos personales
7.	Nombre de los sistemas o bases de datos donde se almacenan los datos personales (Hardware: CPU, discos externos, memoria USB, etc.; Software: Aplicaciones, programas, plataformas, correo electrónico, bases de datos, archivos electrónicos; Expedientes físicos)
8.	Resguardo de los datos personales
9.	Área(s) que tienen acceso a los sistemas, bases de datos, archivos, electrónicos, expedientes físicos, en donde se almacenan los datos personales. (Si es el caso, incluya al personal a su cargo)
10.	Transferencias internas (mencione todas las áreas y/o personal del Instituto a los que transfiere datos personales)
11.	Fundamento para realizar la transferencia interna
12.	Finalidad(es) de la transferencia interna
13.	Transferencias externas (mencione todos los organismos y/o dependencias ajenas al Instituto a la(s) finalidad(es)
14.	Fundamento para realizar la transferencia externa
15.	Finalidad de la transferencia externa
16.	Ciclo de vida de los datos personales (CVDP)
17.	Riesgo(s) inherente(s) de los datos personales
18.	Registro o bitácora de acceso, operación cotidiana del uso de los sistemas, bases de datos, archivos digitales o electrónicos, expedientes físicos, etc. en donde se almacenan los datos personales.

Por lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SE.09.02.23.10.2024:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, la estructura del inventario de datos personales e instruyen a la Responsable de la Unidad de Transparencia para que solicite la información al personal responsable de dar cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales.

### 5. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, la Responsable de la Unidad de Transparencia, informa al Comité que con fecha 22 de octubre de 2024 quedó publicado el Aviso de Privacidad en sus dos versiones del proceso/trámite de "Inscripción", el cual fue validado por el Departamento de Control Escolar en la misma fecha, quedando pendiente la notificación de dicha publicación al Departamento para que lo implemente.

El Pleno del Comité toma conocimiento del asunto presentado.

Como segundo punto, en seguimiento al Acuerdo SE.07.02.18.09.2024 donde se aprobó una Leyenda de Protección de Datos Personales para la entrega de información física, se propone al Comité homologar dicha leyenda con la que se implementó en la firma del correo institucional, quedando de la siguiente manera:

"La información que se entrega puede contener información: confidencial, reservada y/o de datos personales, por lo anterior, hago de su conocimiento que los datos deberán ser utilizados única y exclusivamente para el fin solicitado, comprometiéndose a resguardar la información y tratarla con absoluta confidencialidad. Se advierte que el uso indebido, reproducción y/o copia de dicha información, quedará sujeto a sanciones que se señalen en la Ley General y Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable."

El Pleno del Comité manifiesta estar de acuerdo con la modificación de la Leyenda presentada.

Por lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SE.09.03.23.10.2024:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, la modificación de la Leyenda de Protección de Datos Personales que se utilizará en la entrega de información física con contenido confidencial, reservado y/o de datos personales; asimismo, toman conocimiento del nuevo aviso de privacidad.

## 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 12:41 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron. Damos Fe.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Juan José Molina Olvera  
Presidente del Comité



Ana Laura Rendón Díaz  
Vocal del Comité



Sara Mahali Salazar Rubio  
Vocal y Secretaria Técnica del Comité



Eustolia Ruiz Hernández  
Vocal del Comité



Edgar Eduardo García Contreras  
Representante de la  
C. Lilita Esperanza González Díaz  
Asesora del Comité



María Guadalupe Hernández Herrera  
Invitada Permanente del Comité